

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0027-2023-INIA

Lima, 10 de febrero de 2023

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0177-2019-INIA de fecha 03 de setiembre de 2019, se designó al señor José Alfonso Terán Rojas, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Santa Ana del Instituto Nacional de Innovación (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° 001/2023-MIDAGRI-INIA-EEA.SA.J.D de fecha 20 de enero de 2023, el citado servidor solicita el uso de su descanso físico vacacional del 16 de febrero al 16 de marzo del presente año; razón por la cual, propone encargar al señor Ángel Agustín Pérez Ávila, personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Santa Ana;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 0022-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 08 de febrero de 2023, la Oficina de Administración remite el Informe N° 0055-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH, a través del cual la Unidad de Recursos Humanos señala que, de la revisión del récord vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Santa Ana, al señor Ángel Agustín Pérez Ávila, personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Encargar**, del 16 de febrero al 16 de marzo de 2023, al señor Ángel Agustín Pérez Ávila, personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- Disponer** que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores José Alfonso Terán Rojas y Ángel Agustín Pérez Ávila, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGKjKkiYISbo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY>